

PROGRAMAS SOCIALES

Regiduría de Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados

Mes de Julio del 2014

Nombre o denominación del programa	Unidad administrativa que lo coordine, otorgue y resguarde	Servidor público responsable de la entrega del apoyo	Requisitos y criterios para otorgarlos	Padrón de beneficiados y destinatarios	Monto, apoyo o bien otorgado	Periodo de entrega
Ayudas a la Comunidad	Regiduría de Asuntos Indígenas Colonias y Poblados	Regidor Marco Antonio Valdín Pasaflores	1.-Firmar una petición y anexar las copias de la credencial de elector de los solicitantes, este es un requisito indispensable para que proceda la gestión del ciudadano/a y tiene que ser vecino del municipio de Cuernavaca.	Solamente se tiene que anexar copia de la credencial de elector con domicilio en Cuernavaca.	Los apoyos en especie otorgados consistieron en: despensas, medicamentos, actas de nacimiento, actas de defunción, bultos de cemento, infracciones de tránsito para útiles escolares, pacas de lamina	El periodo de entrega es de 2 a 5 días hábiles (este apoyo depende de la disposición presupuestal de la Regiduría)
			2.- Firmar un agradecimiento por la gestión que le fue otorgada, anexar documentación y fotografías para acreditar peticiones.		Los apoyos en efectivo otorgados consistieron: cuadernos, medicamento, despensas para adultos mayores sin trabajo, libros, material de útiles escolares, uniformes.	
Responsable de la elaboración:		Lic. Miguel Angel Medina Nava Asesor				
Responsable de la autorización:		Marco Antonio Valdín Pasaflores Regidor				

